



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

PP-6

02/05/2024

LEGISLATIVO

**Inseguridad.** Con 451 votos, diputados aprueban “reforma histórica” en el cierre del periodo ordinario y la mandan al Senado, celebra el vicealmirante Jaime Martínez; 70% de la droga se mueve por vía marítima

# Palomean cacería de *narcos* en las aguas internacionales

ÓSCAR BALDERAS, CDMX

— A unas horas del fin del periodo ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados, a la Secretaría de Marina le crecieron dientes afilados para ir tras el crimen

organizado en aguas internacionales y nacionales, que es donde se mueve entre 60 y 70 por ciento de todas las drogas en el mundo, y ahora los cambios pasan a revisión en el Senado. **PÁG. 6**

**Crimen organizado**

# Palomean cacería de *narcos* en aguas internacionales

**Inseguridad.** Con 451 votos, diputados avalan el proyecto y va al Senado; “es la mayor reforma en materia de delincuencia marítima”: Jaime Martínez, vicealmirante en retiro

**Reportaje**

ÓSCAR BALDERAS  
CIUDAD DE MÉXICO



**A** unas horas del fin del periodo ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados, a la Secretaría de Marina le crecieron dientes afilados para ir tras el crimen organizado en aguas internacionales y nacionales, donde se mueve entre 60 y 70 por ciento de las drogas en el mundo, de acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas.

Se trata de cinco reformas a distintas leyes —avaladas por 451 legisladores— con las que las autoridades marítimas pretenden atacar las principales tregas que narcotraficantes usan para evitar una detención en el mar.

Entre las estrategias de los criminales están arrojar al agua la droga para no ser atrapados con ella o tirarse al oleaje para que en los reportes policiales se asiente que fueron hallados flotando y se hagan pasar por naufragos.

Incluso se deshacen de los motores de las lanchas para fingir ser pescadores o navegar con embarcaciones sin bandera —las llamadas “lanchas apátridas”— para no ser juzgados por leyes nacionales.

“Estamos ante la mayor reforma en la historia en materia de delincuencia marítima, esto es histórico; ahora falta el voto en el Senado para que sea realidad”, dice a MILENIO el vicealmirante en retiro de la Secretaría de Marina y diputado federal Jaime Martínez, quien impulsó el proyecto.

Hasta hoy, el Código Penal Federal solo considera la jurisdicción del Estado mexicano sobre embarcaciones en aguas territoriales y zonas económicas exclusivas, a pesar de que miles de lanchas y submarinos del crimen organizado se mueven en la frontera con aguas internacionales, por lo que si en dicha área son detenidos con drogas y armas deben ser liberados.

### Estrategias e impunidad

En agosto de 2021 la 16 Región Naval en Puerto Chiapas localizó a cinco traficantes con armas que llevaban en una embarcación ligera unos 800 kilogramos de cocaína con destino a Jalisco.

Tras ubicarlos con el radar de una patrulla oceánica, desplegó un helicóptero Panther que voló encima de los traficantes arriesgándose a ser derribado a tiros.

Sin poder dispararles, el piloto consiguió desacelerar la nave hasta el arresto de sus tripulantes. Durante esos 20 minutos, la tripulación arrojó armas y drogas al mar para salvarse de la prisión.

Ante un Ministerio Público en Tapachula, los marinos escucharon con frustración que su arresto no era legal. La razón: a más de 250 millas náuticas de Puerto Chiapas se les acabó la facultad para hacer detenciones por ser altamar.

En Campeche, un juez federal decidió la no vinculación a proce-

“Consideramos aquí la primera ley que permita el uso de la fuerza en altamar”

so de tres narcotraficantes arrestados en marzo de 2019 a la altura de Ciudad del Carmen, a unas 170 millas náuticas de la costa.

Los hombres habían sido sorprendidos con precursores químicos, armas y equipo artesanal para interceptar las frecuencias de radio de la Marina, pero todo lo decomisado fue desechado en los juzgados, pues la evidencia no fue obtenida “en tierra firme”.

### Arrestos contrarreloj

Una dificultad de las autoridades para lograr arrestos es el tiempo que toma trasladar a un presunto narcotraficante y a su embarcación desde altamar hasta la costa, pues tantas horas a partir de su detención pueden considerarse como desaparición forzada.

“Ya detuviste la embarcación, pero resulta que estás a 500 kilómetros afuera de la costa. Entonces hay que llegar a la autoridad en tierra, se hace todo más lento y ya no te dan las horas que pide la justicia para consignar”, se queja Martínez.



Si el Senado aprueba el proyecto, los marinos podrán presentar como evidencia legalmente obtenida ante cualquier Ministerio Público los videos en los que se observe a los presuntos narcotraficantes aventar paquetes —o ellos mismos— al mar, incendiar sus lanchas o que, incluso, protejan los motores con sus cuerpos para evitar que sean desacelerados.

Además, podrán hacer disparos de advertencia dirigidos al agua y de inhabilitación contra los motores, siempre y cuando exista una línea de fuego despejada.

“Consideramos aquí la primera ley que permita hacer uso de la fuerza en altamar”, dice el diputado, pues podrán usar armas menos letales, como municiones de goma, para reducir los movimientos de la tripulación.

Durante 2023, la dependencia hizo 52 intercepciones en el mar, 32 ocurrieron en la zona económica exclusiva y 19 en altamar. Asimismo, se aseguraron más de 48 mil kilogramos de coca, de acuerdo con el documento presentado por el vicealmirante en retiro en la Cámara de Diputados.

En 2022, la Marina reportó el aseguramiento de 60 embarcaciones y la aprehensión de 238 mexicanos y 30 extranjeros por delitos contra la salud.

En 2021 solo fueron cuatro embarcaciones, pero capturaron a 375 mexicanos y 17 extranjeros por cargos relacionados con narcotráfico, y en 2020 se aseguraron 41 navíos y las detenciones llegaron a 404 nacionales y 11 de otros países.

La Marina reconoce que en aguas nacionales se cometen siete tipos de delitos: el tráfico de drogas, de migrantes indocumentados y de armas; terrorismo, operaciones con recursos de procedencia ilícita, y faltas en materia de hidrocarburos y ambientales.

Mientras que en aguas internacionales los más comunes son el tráfico de estupefacientes, piratería, transporte de esclavos, faltas a la navegación, tortura, y destrucción y apropiación de bienes en el contexto de una guerra marítima. ■



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**MILENIO**

PP-6

02/05/2024

LEGISLATIVO





**PESE A ESTRATEGIA DE "ABRAZOS Y NO BALAZOS"**

# Con AMLO, se eleva el gasto militar en México

AIDA RAMÍREZ

Según el Instituto Internacional de Estocolmo el costo por habitante para México fue de 92.06 dólares, en comparación con Uruguay que en 2022 fue de 464.53 dólares

A pesar de la estrategia de la actual administración para hacer frente al crimen organizado, "abrazos y no balazos", los niveles de violencia no solo no se reducen sino que crecen y su acción se expande en el territorio nacional, no obstante que a la par ha aumentado el gasto para las Fuerzas Armadas.

En todo el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, en especial a partir de 2020, el gasto militar en el país tuvo un incremento considerable que alcanzó su punto máximo en 2022, comparado con años y administraciones anteriores, pues de seis mil 824.94 millones de dólares registrados en 2018, para 2020 fueron nueve mil 801 mil millones de dólares y para 2022 el monto llegó a los 10 mil 65.27 millones.

Lo anterior se desprende del estudio del Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI), en donde observa que el porcentaje del gasto aumentó prácticamente un punto porcentual en la administración lopezobradorista donde el porcentaje más alto fue en 2020 con 2.58% contra el 1.38% de 2006, el último año de gestión del presidente Vicente Fox, y de poco menos de un punto respecto al mandato del presidente Felipe Calderón, cuando en 2007, el gasto alcanzó el 1.70%; en 2008 bajó a 1.41%; para subir nuevamente en 2009 a 1.80%; en 2010 fue de 1.64%; en 2011, 1.68% y para 2012 fue de 1.69 por ciento.

En comparación con el sexenio del

presidente Enrique Peña Nieto, el gasto subió a 1.83%, en 2013; a 1.854% en 2014; para bajar a 1.70% en 2015 y remontar a 1.81% en el siguiente año; en 2017 bajó nuevamente a 1.70% y en 2018 se ubicó en 1.86 por ciento.

## INCREMENTOS DESDE 2018

Para el primer año efectivo del gobierno del político tabasqueño, 2019 y cuando sus legisladores en el Congreso de la Unión ya estaban en activo desde septiembre de 2018, logró un aumento considerable para alcanzar 2.02%; en 2020 lo aumentó hasta 2.58%; en 2021 bajó a 2.47%; en 2022 se ubicó en 2.40% y para 2023 bajó ligeramente a 2.37 por ciento.

Con los porcentajes ya dados, con cifras constantes, el estudio señala que el aumento en miles de millones de dólares ha sido de casi siete mil millones, entre 2006 cuando fueron tres mil 290.53 millones de dólares hasta los cinco mil 803.35 del 2012, cuando concluyó Calderón su sexenio.

Luego se rebasaron los seis mil 100 millones de dólares en el primer año del sexenio de Enrique Peña hasta los seis mil 824.94 millones de dólares de su último año; iniciando en 2019 con siete mil 501.68 millones de dólares con López Obrador, alcanzando para 2020 los nueve mil 801.90 millones -cuando ya se había aprobado la creación de la Guardia Nacional-, para bajar a nueve mil 442 millones en 2021 y repuntar de manera considerable en 2022 a los 10 mil 065.27 millones y pasar a nueve mil 910.70 millones en



2023.

Por otro lado, el estudio del Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI), señala que el gasto militar a nivel mundial observó un incremento considerable, de 6.8% en términos reales respecto a lo que se gastó en 2022, esto es unos 2.44 billones de dólares, lo que habría marcado el mayor incremento anual desde 2009.

Dicho gasto militar, según el reporte, ha aumentado en todas las regiones geográficas definidas por el SIPRI, con incrementos especialmente importantes en Europa, Asia y Oceanía y Oriente Medio, algo que tampoco ocurría desde 2009 y los 10 países que encabezan esta lista aumentaron su gasto durante el año pasado, entre ellos, Estados Unidos, China y Rusia.

#### GASTO POR PIB PER CÁPITA

En ese sentido, cabe señalar que el gasto militar per cápita -por habitante- en dólares para México, se ubicó en sexto lugar con 92.06 dólares, muy por debajo del de Uruguay donde en 2022 alcanzó los 464.53 dólares; en Chile fue de 279.76 dólares; mientras que para Colombia alcanzó los 205.45 dólares; en Ecuador se ubicó en 149.88 dólares; en Brasil observó los

105.75 dólares.

Las cifras más bajas se ubicaron en Nicaragua con 13.40 dólares per cápita; Guatemala con 23.34 dólares; Honduras con 50.96 dólares; Bolivia, 52 dólares; Paraguay con 57.98 dólares y Argentina con 68.20 dólares por habitante.

**El porcentaje más alto fue en 2020 con 2.58% contra el 1.70% de 2007 gastado en el mandato del presidente Felipe Calderón,**

## ¿Cuánto se gasta en América Latina?

AIDA RAMÍREZ

En la región de América Latina, por el tamaño de su economía, Brasil y México lideran en esta parte del continente, y en el estudio se observa que Brasil invierte porcentajes casi similares a los de México, lo que en nuestro país estaría relacionado con la

política del presidente López Obrador de no intervenir en ningún conflicto armado.

En ese sentido, el SIPRI observa que los porcentajes respecto del gasto de gobierno de Brasil van de 2.95% en 2018; 2.66% en 2019; 2.68% en 2020; 2.31% en 2021 y 2.24% en 2022; mientras que en México los porcentajes son, para los mismos años, de 2.02%, 2.58%, 2.47%, 2.40% y 2.37 por ciento.

Naciones como Chile observan altos porcentajes con respecto al gasto gubernamental, con un sesgo a la baja, con 7.04, 7.10, 4.90%, 5.78% y 6.06 por ciento; mientras que Colombia registró en 2018, 9.57%; en 2019, 10.54%; en 2020, 9.21%; en 2021, 8.26% y en 2022 fue de 8.21 por ciento; en tanto que el de Argentina fue de 1.84%, 1.73%, 1.67%, 1.84% y 1.25%, en ese mismo orden de años.

Países como Bolivia, República Dominicana, Guatemala promedian un gasto poco mayor al 3.0%; Nicaragua promedia 2.0%; Perú promedia sobre 5.0% de su gasto de gobierno.



**El gasto en México** en la milicia en 2023 fue de 2.37 por ciento del presupuesto del gobierno.





## EMITEN EXHORTO LEGISLATIVO

# Sobre el glifosato no hay voluntad, acusan

No se han realizado las investigaciones ni las gestiones necesarias para importar insecticidas alternativos, afirman

POR IVONNE MELGAR  
[ivonne.melgar@gtmm.com.mx](mailto:ivonne.melgar@gtmm.com.mx)

La Cámara de Diputados aprobó en su última sesión de este martes 30 de abril una serie de exhortos al gobierno federal, entre los que destacan el señalamiento de que "falta voluntad y trabajo" para la sustitución del glifosato.

A 13 meses de que el Ejecutivo federal estableció una prórroga para aplicar la prohibición de esa sustancia por sus consecuencias cancerígenas, el exhorto legislativo indica que las secretarías de Agricultura, de Medio Ambiente y de Economía, así como la Cofepris, no han realizado las investigaciones ni las gestiones necesarias para que México pueda importar los insecticidas alternativos.

Los legisladores exponen una visión crítica sobre las tareas que esas cuatro dependencias del gobierno federal han dejado de cumplir.



Los integrantes de la LXV Legislatura exhortan a la Cofepris, para que agilice la aprobación de los sustitutos del glifosato."

**PUNTO DE ACUERDO**  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Precisan que la falta de voluntad y trabajo se da en tres puntos clave: "mantener la producción agrícola, disminuir el posible impacto por la sustitución de la sustancia, así como contar con las alternativas, prácticas agroecológicas y saludables, que permitan prescindir completamente del herbicida. Este último continúa en proceso".

Este exhorto fue originalmente propuesto por la diputada María Teresa Madrigal Alaniz del PRD el 14 de abril, recordando que la Cofepris tiene la facultad de aprobar los sustitutos herbicidas necesarios para que el Ejecutivo federal reactive la prohibición de la importación del glifosato en cualquier presentación comercial.



Foto: Mateo Reyes

Expusieron que la intervención de secretarías y dependencias es lo único que puede hacer viable la importación de sustitutos.



## Reconocimientos y reclamos

▲ Miles participaron en la movilización por el Día del Trabajo en la CDMX. Señalaron que si bien hay avances laborales, la lucha ahora es por reducir la jornada a 40 horas,

duplicar el aguinaldo y mejorar salarios contractuales. En varios estados hubo marchas. Foto Luis Castillo. J. LAURELES, C. ARELLANO Y CORRESPONSALES / P 5 Y 28



# Miles admiten avances, pero reprochan pendientes al Congreso

JARED LAURELES Y  
CÉSAR ARELLANO

En la última conmemoración del Día del Trabajo en la presente administración, miles de trabajadores y organizaciones sindicales salieron a las calles para reclamar que “se quedaron” en la congeladora las reformas que reducen la jornada laboral de 48 a 40 horas y para duplicar el aguinaldo, y además advirtieron de la “ausencia” de los temas laborales en las agendas de los tres candidatos a la Presidencia.

Desde el templete instalado frente a Palacio Nacional, representantes de distintos sindicatos reconocieron que si bien ha habido avances con la reforma laboral, apuntaron que ahora la lucha es por la mejora de los salarios contrac-

tuales y la reducción de impuestos en los sueldos y las prestaciones. Cuestionaron además la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, ya que “se aprobó sin tomarnos en cuenta”.

En esta ocasión hubo dos contingentes divididos; una columna partió de las inmediaciones del Palacio de Bellas Artes y otra desde el Monumento a la Revolución; ambas movilizaciones confluyeron en el Zócalo de la Ciudad de México y, según las autoridades capitalinas, aproximadamente participaron 80 mil trabajadores.

En el mitin, que duró alrededor de dos horas, la tónica fue el repudio al Congreso por posponer, por “presiones de la patronal”, las reformas que reducen la jornada laboral y la que duplica el aguinaldo. Fueron varios líderes los que subieron al estra-

do, a cuyas espaldas se encontraba una gran manta en la que se leía “Por la unidad de los trabajadores”.

El dirigente del Sindicato Minero, senador Napoleón Gómez Urrutia, llamó a la unidad de los trabajadores y organizaciones sindicales, porque “en vísperas de un cambio político” en el país, “tenemos que exigir todos juntos que haya una mayor voluntad y compromiso para atender las demandas y necesidades de todos los trabajadores”.

Destacó que en los recientes cinco años, desde el Senado se avalaron 160 iniciativas de ley, así como la publicación de 15 reformas constitucionales, que “son mucho más que las que se aprobaron en conjunto durante los siete gobiernos anteriores”.

En su oportunidad, José Humberto Gual, secretario general de



la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores, señaló que México vive un momento histórico ante el proceso electoral que está en marcha y advirtió que los trabajadores no quieren discursos, sino acciones.

Señaló que “ningún candidato a la Presidencia ha querido tomar el mensaje de los trabajadores”. Por ello, continuó, “es nuestra obligación advertir los riesgos que vienen en este proceso electoral, les pedimos que nos cuenten bien, no somos pocos y nos vemos en las urnas”.

Pedro Hernández Morales, secretario general de la sección 9 de la CNTE, recordó que desde hace un mes retomaron el diálogo con el gobierno federal y puntualizó que están sobre la mesa cinco demandas centrales del magisterio, entre ellas el compromiso de reinstalar a 176 docentes el próximo 8 de mayo.

Con matracas, batucadas, bandas regionales y la quema de cohetes, en la plancha del Zócalo no faltó el ambiente festivo; algunos incluso prefirieron beber cerveza. A la jornada de manifestaciones acudieron las viejas centrales CROC y la CROM, pese que el Congreso del Trabajo anunció que los sindicatos que lo integran no marcharían.

Entre los asistentes se encontraban los padres y madres de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos, quienes advirtieron que continuarán su lucha “hasta que haya verdad y justicia”.

También participaron trabajadoras del hogar, así como quienes se dedican a actividades de índole sexual, los cuales exigieron que su actividad sea dignificada y pidieron justicia por sus compañeras agredidas y asesinadas.



# OBREROS SALEN A LAS CALLES PARA EXIGIR DERECHOS

*Demandaron la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales*

## REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

**En conmemoración** del Día del Trabajo, miles de trabajadores tomaron las calles de la Ciudad de México en una marcha masiva que partió desde distintos puntos emblemáticos de la capital mexicana. Desde tempranas horas, grupos de trabajadores iniciaron la marcha a lo largo del Paseo de la Reforma, con dirección a la plancha del Zócalo.

Entre los contingentes que participaron en la marcha del 1 de mayo se encontraban diversos sindicatos y organizaciones laborales, incluyendo la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), la Unión Nacional de Trabajadores, Trabajadores Autónomos Autogestivos, la Asociación Sindical de Pilotos de Aviación de México, Izquierda Democrática Popular, Movimiento Nacional por la Seguridad y en Pro de la Justicia (MNSPJ), y la Unión Nacional de Trabajadores (UNT). También se unió un contingente de trabajadoras

sexuales acompañado por la Brigada Solidaria Elisa Martínez.

Los manifestantes se congregaron en puntos clave de la ciudad, como el Ángel de la Independencia, el Monumento a la Revolución, el Hemiciclo a Juárez, Correidora y Circunvalación, para marchar hacia la plaza de la Constitución.

Una de las principales demandas durante la marcha fue la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales y dos días de descanso por cada cinco días laborados. Los manifestantes expresaron su frustración por la falta de acción del Congreso de la Unión, que no discutió la iniciativa antes del cierre del segundo periodo ordinario de sesiones el 30 de abril, a pesar de estar prácticamente lista para su aprobación desde diciembre pasado.

Durante la marcha, un contingente del sindicato de telefonistas quemó un torito de pirotecnia frente al Palacio de Bellas Artes, mientras que las trabajadoras sexuales demandaron respeto a su labor, justicia por los feminicidios y transfeminicidios. ●



## Por qué los diputados “olvidaron” aprobar la reforma para aumentar el aguinaldo a trabajadores

Otras de las iniciativas pendientes en materia de la Ley Federal del Trabajo es la reducción de la jornada laboral

Por Omar Tinoco Morales



El **periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión** terminó este 30 de abril, por lo que ya no es posible votar ni aprobar, al menos en los siguientes cinco meses, la iniciativa para **aumentar de 15 a 20 días de salario**, el monto mínimo correspondiente a aguinaldo para millones de trabajadores.

La iniciativa fue presentada por la diputada de **Morena Lidia García Anaya**, sin embargo, el documento quedó pendiente en la **Comisión de Trabajo y Previsión Social**, considerando que para la bancada del partido guida tuvieron prioridad las reformas a las leyes de Amparo, Amnistía y pensiones.

Otras de las iniciativas pendientes en materia de la **Ley Federal del Trabajo** es la reducción de la jornada laboral de 48 a sólo 40 horas semanales, la cual se tenía que llevar al Pleno desde finales de marzo.



# López Obrador conmemora su último Día del Trabajo con su agenda laboral como estandarte

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, conmemoró su último Día del Trabajo en una reunión con sindicatos, frente a los que reivindicó la agenda laboral como uno de sus mayores estandartes. El presidente López Obrador destacó la más reciente creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, pues afirmó, sienta un nuevo modelo de jubilaciones y reconoció que será fundamental dotar de recursos al nuevo fideicomiso que administrará el Banco de México (Banxico), previa aprobación del Congreso a su reforma. Recordó que, de inicio, contará con una bolsa de 40.000 millones de pesos (unos 2.356 millones de dólares o 2.199 millones de euros) provenientes de cuentas inactivas de las administradoras de fondos para el retiro (afores), mientras que la Secretaría de Hacienda ha asegurado 60.000 millones de pesos (3.534 millones de dólares) como parte del fondo semilla. Además, recordó que contará con otras fuentes de financiamiento como una parte de los recursos que sean decomisados, los adeudos de los estados y municipios, entre otros recursos como los resultantes de la liquidación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Por su parte, el secretario del Trabajo y Previsión Social (STPS), Marath Bolaños, aseguró que desde 2019 se ha cumplido el compromiso del actual Gobierno de revolucionar el mundo del trabajo en beneficio de los mexicanos.





## Encuentro de adiós en Palacio Nacional

# AMLO pide a legisladores de la 4T “no titubear”

● “Agradecí todo el apoyo a las reformas para la transformación de la nación”

EMIR OLIVARES Y ALONSO URRUTIA / P 6

## Ni titubeos ni zigzagueos: AMLO a legisladores

---

EMIR OLIVARES Y  
ALONSO URRUTIA

---

Ni titubeos ni zigzagueos. Ese fue el mensaje que la noche del martes dio el presidente Andrés Manuel López Obrador a los legisladores salientes que forman parte de la coalición que ha acompañado a la llamada Cuarta Transformación.

Un toque de nostalgia invadió Palacio Nacional en la que fue la última reunión entre diputados y senadores de Morena, PT y PVEM con el mandatario. El inminente

retiro del tabasqueño de la vida pública no podía estar de lado en el intercambio y, en varios casos, hasta “lágrimas de cocodrilo”.

En redes sociales, el mandatario señaló brevemente. “Me reuní con legisladores que terminan su periodo y actuaron con lealtad al pueblo de México: siempre lucharon contra la corrupción y a favor de la justicia”.

Ayer, en su conferencia, López Obrador destacó que fue un encuentro para agradecerles todo su apoyo a la transformación, porque, sin rupturas internas, lograron la

aprobación de reformas e iniciativas fundamentales para la transformación y consolidar la política social.

Durante su conferencia descartó que se pretenda impulsar un periodo extraordinario de sesiones para aprobar el último paquete de reformas que envió al Congreso, en virtud de que se trata de cambios constitucionales.

Para aprobarlas se requiere de mayoría calificada en ambas cámaras, la cual no tiene el conjunto de partidos que conforman su movimiento, por lo que esperarán



a las elecciones para ver como se conforma el Congreso a partir de las preferencias de la gente.

### **Profundizar el cambio**

El martes, al salir del encuentro, el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, sintetizó las palabras del jefe del Ejecutivo: “continuar con el proceso de transformación, que no haya titubeos ni zigzagueos, que avancemos en el proceso de cambio y de transición política que a partir de 2018 se dio.

“El mensaje es muy claro: continuar cambiando al país y profundizar la transformación”, comentó el zacatecano.

—¿Cómo vio al Presidente?

—De buen humor, pero también nostálgico.

La senadora Citlalli Hernández se declaró satisfecha por el trabajo legislativo y las reformas aprobadas. Manifestó su añoranza porque al cierre de su sexenio, López Obrador se irá a su quinta en Palenque, Chiapas, y se retirará de la vida política nacional.

Al final de la reunión, el diputado Gerardo Fernández Noroña definió con su muy desparpajado estilo al mandatario federal: “¡es un chingón el Presidente!”

—¿Lo vio nostálgico?

—Eso ni modo que no, si a mí que salgo de la Cámara de Diputados se me andaban saliendo las de codrilo. Nos dijo: “Yo me voy” y le contestamos: “¡Noooooooo!” El compañero Presidente respondió: “¡Cómo no, yo me voy!” —confesó Fernández Noroña.



## **ACUSAN A BLOQUE OPOSITOR DE FRENAR DISCUSIÓN**

**EL PRESIDENTE** Andrés Manuel López Obrador reconoció que el paquete de 20 iniciativas que envió el 5 de febrero pasado al Congreso de la Unión ya no será discutido en esta legislatura, porque no hay condiciones para alcanzar la mayoría calificada requerida por culpa de la oposición.

"Van a quedar pendientes porque los del bloque conservador, aunque son iniciativas para beneficiar al pueblo, ya declararon que las van a bloquear",

aseguró el Presidente.

Agregó que "como no hay ahora mayoría calificada y son reformas a la Constitución que requieren esa mayoría, no mayoría simple, pues es mejor esperar a ver qué dice la gente en el futuro, cuando haya condiciones".

El mandatario envió al Poder Legislativo diversas reformas constitucionales como realizar cambios al sistema de pensiones, aumento del salario mínimo, elección por voto popular

de los jueces, magistrados y ministros de la Corte y la eliminación de reguladores autónomos.

Señaló que, en la reunión con diputados federales y senadores de Morena, PT y PVEM, les agradeció el apoyo que le dieron durante su administración para aprobar las reformas necesarias en beneficio de la población y ayudaron a colocar los cimientos de la Cuarta Transformación.

*Sergio Ramírez*



# FOTOS: Así fue la reunión de AMLO con Legisladores de Morena en Palacio Nacional

El presidente de México se reunió con diputados de Morena para agradecerles sus labores en el periodo que recién ha concluido



Así fue la reunión de AMLO con Legisladores de Morena en Palacio Nacional Créditos: Twitter



Por [Frida Tochimani](#)

Escrito en POLÍTICA Y ECONOMÍA el 1/5/2024 · 06:32 hs

**Ciudad de México.-** El pasado **martes 30 de abril**, concluyó el **periodo de sesiones** en el **Congreso de México**, en el cual quedaron pendientes de **aprobación** varias iniciativas, incluidas varias del **Paquete de Reformas** a la **Carta Magna** que envió el presidente de la República, **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**. Ante esto, **legisladores** de la **Cámara de Diputados** descartaron la posibilidad de convocar a un periodo de sesiones **extraordinario** para discutir y concretar los asuntos pendientes.

<https://www.tribuna.com.mx/politica/2024/5/1/fotos-asi-fue-la-reunion-de-amlo-con-legisladores-de-morena-en-palacio-nacional-367520.html>



INICIA EL 1 DE JULIO

## Firman decreto del Fondo de Pensiones

El decreto por el que se crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* y éste comenzará a operar a partir del 1 de julio, tras la firma que emitió el presidente López Obrador en su conferencia matutina.

—Diana Benítez / PÁG. 37

PIDE A AFORES ACTUAR CON RESPONSABILIDAD

## Publica AMLO decreto del Fondo de Pensiones: “Ya no lo detienen”

**Medida impactará, a partir de julio, a los extrabajadores, informa Segob**

DIANA BENÍTEZ

[dbenitez@elfinanciero.com.mx](mailto:dbenitez@elfinanciero.com.mx)

El decreto por el que se crea el Fondo de Pensiones para trabajadores afectados por la ley de 1997 fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* y comenzará a beneficiar a los primeros extrabajadores a partir de julio, tras la firma que emitió el presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia.

“Imagínense la alegría de un trabajador que se iba a jubilar, ya no con 25, 30 por ciento, como originalmente lo tramaron (Ernesto)

Zedillo ni (Felipe) Calderón; no lo pensaron, lo tramaron”, expresó el jefe del Ejecutivo.

De acuerdo con la secretaria de Gobernación, Luisa Alcalde, la segunda quincena de junio, las fuentes de financiamiento deberán transferir los fondos y, a partir del 1 de julio, comenzarán a entregarse las primeras pensiones.

El Presidente se pronunció por que las Afores actúen con responsabilidad, y entreguen el dinero que tienen de las pensiones de personas mayores de 70 años que no hayan sido reclamadas, y que asciende a cerca de 40 mil millones de pesos.

“Pero van a recibirse más fondos, y no tienen que ser todos de un solo golpe. Con lo que se va a tener desde el inicio va a alcanzar para compensar a los trabajadores”, sostuvo.

“Y tenemos pensado que vamos a reunir, por esa reforma, hasta 160 mil millones en 2030”, auguró.

Aunque el PAN amagó con impugnar la ley, el Presidente refirió que “esto ya no lo detienen”.

De acuerdo con el decreto, además de las pensiones no reclamadas, se integrará por 75 por ciento de los remanentes de decomisos del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, la liquidación de Financiera Rural, los fideicomisos del Poder Judicial, si es que es procedente al concluir procesos legales en curso.

Además, tendrá las aportaciones de Hacienda, de personas físicas y morales, adeudos de la administración pública y organismos autónomos, y 25 por ciento será de las utilidades de las empresas que manejarán el Ejército y la Marina.



## POLÉMICA REFORMA

# Cuestionan la legalidad del Fondo de Pensiones para el Bienestar

Dudan expertos de la administración del dinero en 6 millones de cuentas inactivas

**La falta de consulta con los sectores empresariales generó inconformidades**

**FERNANDO NAVARRETE**  
*fnavarrete@elfinanciero.com.mx*

Representantes empresariales y expertos acusaron que no fueron consultados en las discusiones previas a la aprobación del Fondo de Pensiones del Bienestar, cuyos recursos iniciales podrían provenir de 4 y 2.2 millones de cuentas inactivas de trabajadores que cotizaron en las Afores y el Infonavit, respectivamente, y que no han reclamado ese dinero para su retiro.

José Medina Mora, presidente de la Confederación Patronal de la República (Coparmex), que representa a más de 36 mil empresas, dijo en entrevista que el Fondo de Pensiones 'no es el camino adecuado' y podría ocasionar diversas acciones de inconstitucionalidad ante la Corte.

"La iniciativa ya fue aprobada, pero consideramos que tiene elementos de inconstitucionalidad y esperamos la resolución que la Corte tenga en ese sentido", agregó.

Explicó que, en el caso específico del Infonavit, la transferencia de recursos de cuentas inactivas administradas por el instituto es ilegal al tocar los ahorros de los trabajadores.

Destacó que para la creación del nuevo fondo de pensiones se estima un traslado de recursos de trabajadores de más de 40 mil millones de pesos.

El presidente Andrés Manuel López Obrador firmó ayer el decreto que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, que de acuerdo con Hacienda requerirá 130 mil millones de pesos para financiarse en su primera década.

Se espera que para el 1 de julio, los trabajadores puedan acceder a su complemento de pensión.

"Esta preocupación la tenemos



### Dignificarán

El gobierno propone que los jubilados se retiren con el 100 por ciento de su salario.

■ Pensión percibida, pesos



### Más ahorros

El gobierno estima que los ahorros de los trabajadores irán al alza con estímulos como la reforma en pensiones.

■ Ahorro acumulado para los trabajadores, miles de mdp



# 1

MAYO entró en vigor la reforma para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

por lo que toca al Infonavit, porque toca los recursos de la subcuenta de vivienda que, si bien forman parte de lo que constituyen las Afores, estos recursos los administra directamente el Infonavit”, dijo Juvenal Lobato, representante de la Coparmex ante Órganos Colegiados del Infonavit.

Una de las principales preocupaciones no es el origen de dichos recursos, sino la administración que dará el gobierno a este dinero.

“La narrativa que nos preocupa es la transferencia, transmisión o el traslado de la administración de esos recursos”, alertó Lobato.

Agregó que la reforma impacta directamente a las aportaciones que realizan más de 1.2 millones de patrones a la subcuenta de vivienda y que debe administrar el Infonavit.

Fernando Soto-Hay, director general de Tu Hipoteca Fácil afirmó que la entrada en vigor del decreto para crear el Fondo de Pensiones “es un robo de recursos que no son de la Federación”, al tocarse los ahorros

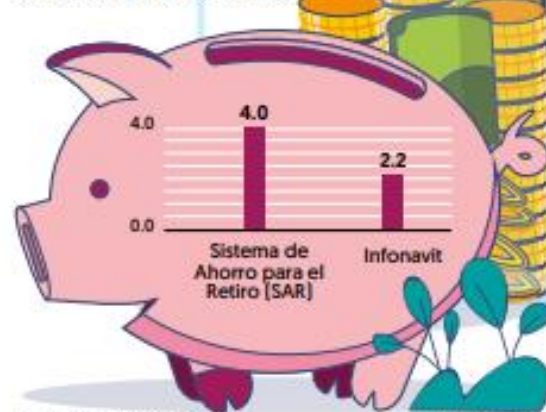
# 130

MIL MDP requerirá en los próximos 10 años este Fondo para operar, según Hacienda.

### Inyección semilla

El Infonavit plantea transferir hasta 4,500 mdp de cuentas inactivas del instituto para el Fondo de Pensiones.

■ Millones de cuentas inactivas



Fuente: Gobierno/Infonavit

Gráfica: Lorena Martínez



de trabajadores en las Afores y la subcuenta de vivienda por más de 70 años.

El empresario cuestionó el uso indebido que se les pueda dar en el futuro a dichos recursos sin un control adecuado.

“Aunque entre comillas lo garantice, esos recursos no son ni remotamente suficientes para los fines que supuestamente están creando, lo están jalando para tapar agujeros de los proyectos inviables que se aventaron a construir en este sexenio”, dijo.

Apesar de que el gobierno insiste en que esos ahorros de cuentas inactivas no afectarán al fondo de los trabajadores, algunos representantes empresariales denuncian que la reforma podría ser inconstitucional.

“Su objetivo no puede alcanzarse a costa de las garantías individuales y de los derechos sociales ya ganados por las y los trabajadores, lo que cabe esperar es que en esta instancia se dé marcha atrás a este intento de flagrante sustracción a todas luces inconstitucional de recursos propiedad individual e intransferible de recursos ahorrados”, comentó Patricio Flores Sandoval, secretario general del Sindicato de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio, Similares y Conexos de la República Mexicana (Sitatyr) y representante del sector obrero.

#### FORMAN COMITÉ REGULADOR

El Infonavit formará parte de las instituciones y secretarías de Estado que conformarán el Comité Técnico del Fondo de Pensiones para el Bienestar, junto a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Gobernación, Trabajo y Previsión Social, así como el IMSS, el ISSSTE, la Consar y el Banco de México quienes operarán el fondo, informó en conferencia de prensa ‘mañanera’, Luisa María Alcalde, secretaria de Gobernación.

“Estas instituciones deberán emitir sus reglas de operación y el régimen de inversión que permitirá garantizar un ahorro sostenido que genere rendimientos en el futuro”, precisó el Infonavit, que dirige Carlos Martínez Velázquez.

El gobierno aseguró que para la primera quincena de junio las Afores, el IMSS, ISSSTE, Infonavit y el INDEP, así como otras fuentes de financiamiento “deberán transferir los recursos al fondo para que los trabajadores puedan acceder a su complemento el primer día de julio de este año”, precisó el Instituto.

A mediados de mayo el IMSS, el ISSSTE, Infonavit y las Afores abrirán una ventanilla única para informar de la reforma a trabajadores pensionados.





## FOCOS

**Viabilidad.** La directora de México Evalúa enfatizó que se desconoce si el dinero de las cuentas inactivas, de casi 40 mil mdp, además de otros ingresos de una sola vez, será suficiente para mantener al fondo soberano en los próximos años.

**Informan.** Segob puntualizó que se abrirán ventanillas en las Afores, IMSS, ISSSTE e Infonavit, para informar a trabajadores, y en su caso, reclamen sus recursos.

**Recursos.** Yorio explicó que las cuentas inactivas de Afores tienen fondos muy bajos del orden de 200 y 300 pesos.

“Obviamente parte importante implica usar temporalmente la liquidez de cuentas inactivas que están en las Afores, cuentas inactivas que tienen más de 10 años, esto está previsto en la Ley, el espíritu de esta reforma nunca ha sido tomar los activos de los trabajadores y eso no es lo que se va a buscar”, enfatizó.

En conferencia de prensa para presentar el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas y la Deuda Pública al primer trimestre de 2024, el subsecretario explicó que las cuentas inactivas de Afores de los trabajadores tienen fondos muy bajos del orden de 200 y 300 pesos.

## REFORMA DE PENSIONES

# Fondo para el Bienestar costará 130 mil mdp: Yorio

FELIPE GAZCÓN  
fgazcon@elfinanciero.com.mx

FERNANDA ANTÚNEZ  
mantunez@elfinanciero.com.mx

El Fondo de Pensiones del Bienestar, que garantizará una pensión del 100 por ciento del salario, para las personas que cotizan bajo la Ley 97 del IMSS y después de 2007 en el ISSSTE, tendrá un costo de 130 mil millones de pesos para los siguien-

tes 10 años, afirmó Gabriel Yorio.

El subsecretario de Hacienda explicó que el presidente López Obrador les pidió tratar de profundear cerca de 60 mil millones de pesos.

“La mezcla con la que fondearán los primeros 60 mil millones de pesos tendrá que ver con la venta de algunos activos en el Gobierno Federal, algunos ahorros presupuestarios en algunas líneas presupuestales que todavía estamos identificando”, explicó.

## FALTAN REGLAS

Mariana Campos, directora de México Evalúa, señaló que al momento se desconoce “cuáles van a ser las reglas para colocar el dinero y obtener rendimientos, cómo van a manejar financieramente al fondo”.

Coincidió Bernardo González Rosas, expresidente de la Amafore, quien advirtió que “se corre el riesgo de que se inviertan en cosas que no generen buenos rendimientos”.

Abraham Vela Dib, expresidente de la Consar, aseguró que “llama la atención que algo tan importante como la gestión, inversión y rendimientos no se establezcan claramente en la reforma y ni siquiera se garantice un rendimiento nominal igual a la inflación”.



# Gasto público, en cifra récord

En el primer trimestre del año el gasto público registró un crecimiento histórico para ese lapso. También fue una variación porcentual no vista para cualquier trimestre. ● PÁGS. 4-5

Gasto público neto pagado | ENERO-MARZO DE CADA AÑO EN BILLONES DE PESOS DE 2024



FUENTE: SHCP

Impuesto Sobre la Renta | ENERO-MARZO DE CADA AÑO EN BILLONES DE PESOS DE 2024



Se desembolsaron 2.3 billones de pesos

# El gasto público marcó cifra récord en I Trim; se ejerció 18.8% más anual



• Se adelantaron pagos de programas sociales ante la veda electoral, por lo cual los desembolsos para educación y protección social se dispararon

Belén Saldívar  
ana.martinez@eleconomista.mx

**E**l gasto público tuvo un crecimiento nunca antes visto durante el primer trimestre de este 2024, en medio del último año de gobierno, que a su vez significa un año electoral, de acuerdo con la información divulgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El Informe de Finanzas Públicas y la Deuda Pública del primer trimestre mostró que se ejercieron 2 billones 319,591 millones de pesos en el periodo, lo que resultó en un crecimiento de 18.8% en comparación anual.

Este crecimiento no sólo sería el mayor que se observa durante la actual administración –donde una narrativa oficial fue la austeridad republicana– sino también el mayor, para un periodo similar, desde 1990, año del que datan las estadísticas de la Secretaría de Hacienda.

En conferencia de prensa, posterior a la presentación del informe, Gabriel Yorio, subsecretario de Hacienda, recordó que en el primer trimestre del año se adelantaron los pagos de los programas sociales ante la veda electoral, por lo cual gastos en educación y protección social se dispararon.

“El gasto en infraestructura aumentó 23.3% real anual en el primer trimestre del año; el crecimiento más alto desde el 2014. Este desempeño estuvo vinculado a los avances en diversos proyectos de infraestructura que se concluirán este año, los cuales continuarán impulsando un

desarrollo incluyente, particularmente en la región sureste del país”, añadió.

En el detalle de los datos, Hacienda mostró que el gasto programable –que es aquel que se destina a proveer de bienes y servicios a la población– fue de 1.68 billones de pesos, lo que resultó 24.9% mayor en comparación anual.

En tanto, el gasto no programable –sin considerar el costo financiero de la deuda– fue de 381,360 millones de pesos, 12.7% más en comparación con el mismo periodo del año pasado, según la información de Hacienda.

#### **Costo financiero fue menor a lo programado**

El reporte de Hacienda mostró que los recursos destinados al costo financiero de la deuda fueron menores de lo programado, pese a la persistencia de altas tasas de interés, tanto en México como en otros países.

Entre enero y marzo de este año, el servicio de la deuda fue

de 259,580 millones de pesos, eso es 3.9% menos que lo registrado hace un año, y quedó 38,625 millones de pesos por debajo del programa.

“En el primer trimestre, el costo financiero fue menor a lo programado en 13% y a lo observado en el mismo periodo del 2023 en 3.9% real anual. Lo anterior destacó en un contexto de persistencia de condiciones financieras restrictivas, tanto a nivel nacional como internacional”, señaló la dependencia a cargo de Rogelio Ramírez de la O.

El costo financiero de la deuda se refiere a los pagos que debe hacer el gobierno mexicano de intereses, comisiones y otros gastos derivados del uso de créditos constitutivos de deuda pública; así como las erogaciones correspondientes al saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

De acuerdo con Gabriel Yorio, las operaciones de refinanciamiento de deuda realizadas entre enero y marzo de este año,



generaron un ahorro de 40,000 millones de pesos, reduciendo el costo financiero acumulado.

**Déficit no presiona precios**

Respecto a los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), que este año se calculan en 5.9% del PIB -el nivel más alto en décadas-, Gabriel Yorio aseguró que esto no está presionando los precios.

“Es fundamental destacar que el déficit presupuestario de este año no está presionando los precios en la economía. Nuestras observaciones indican que, a pesar de que la inversión total del país es la más elevada de los últimos años, equivalente a 25% del PIB, esta cifra es ligeramente superior a los niveles de años anteriores donde inversiones similares no condujeron a un aumento en la inflación”, dijo.

Asimismo, destacó que no hay indicios de que el déficit esté presionando los índices de precios del productor, mientras que el aumento en el gasto de

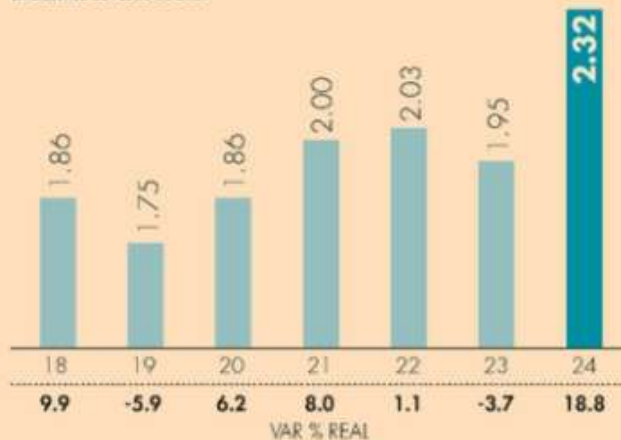
los programas sociales tampoco está presionando la demanda agregada.

“El déficit se encuentra controlado y tiene una evolución ordenada respecto al programa. Los ajustes efectuados en los Pre Criterios de política económica no están relacionados con un incremento en el gasto, sino con modificaciones de carácter contable y financiera en la valuación de activos”.

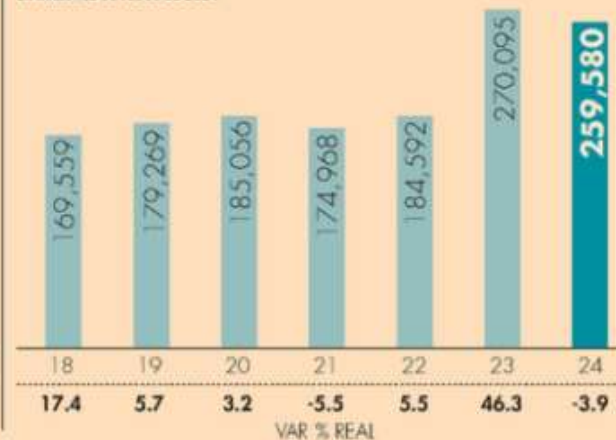
**Abren la llave**

En el primer trimestre del año de gobierno se abrió la llave del gasto, bajo el argumento de que adelantaron pagos de programas sociales como el de becas y pensiones.

**Gasto público neto pagado** | ENERO - MARZO DE CADA AÑO  
EN BILLONES DE PESOS DE 2024



**Costo financiero presupuestario** | ENERO - MARZO DE CADA AÑO  
EN MILLONES DE PESOS DE 2024



FUENTE: SHCP



| PERIÓDICO     | PAGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|---------------|--------|------------|-------------|
| EL ECONOMISTA | 1,4-5  | 02/05/2024 | LEGISLATIVO |

### Gasto en pensiones y jubilaciones |

ENERO - MARZO DE CADA AÑO  
EN MILLONES DE PESOS DE  
2024 PESOS DE 2024





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

40

02/05/2024

LEGISLATIVO



8º Foro Virtual en Vivo

# REFORMA A PENSIONES ¿QUÉ SIGNIFICA?



Moderador  
**OMAR CEPEDA**  
Conductor de El Financiero Televisión



**DIP. ANGÉLICA IVONNE CISNEROS LUJÁN**  
Presidenta de la Comisión  
de Seguridad Social de  
la Cámara de Diputados



**CLAUDIA CASTRO**  
Directora de Retiro  
de WTW



**PEDRO VÁSQUEZ COLMENARES**  
Economista y Consultor  
Experto en Seguridad Social

**HOY | 11:00 AM | HORA CENTRO**

**REGÍSTRATE EN: [meetpointvirtual.elfinanciero.com.mx](https://meetpointvirtual.elfinanciero.com.mx)**

SÍGUENOS EN VIVO



ELFINANCIEROMX



@ElFinanciero\_Mx



elfinanciero.com.mx



El Financiero Bloomberg



# FIRMA LÓPEZ OBRADOR DECRETO PARA CREAR EL FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR

**EL PRESIDENTE** Andrés Manuel López Obrador (AMLO) firmó el decreto por el cual se crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, aprobado la semana pasada en el Congreso de la Unión. A la par, dijo que esta es otra muestra de su política laboral, asegurando que con ella ha buscado mejorar los salarios de los trabajadores mexicanos y corregir todas las aberraciones o retrocesos de las reformas neoliberales.

“En realidad se perdió en ese periodo el propósito de hacer realidad la justicia social, lo que fue en sus orígenes, después de la Revolución Mexicana, lo que quedó plasmado en la Constitución de 1917. Modificaron el



**Alcalde dijo** que la reforma es un logro en la dignificación del trabajo. **Cuartoscuro**

artículo 27, el artículo 3, el artículo 123”, pronunció López Obrador. Este precisó que con ello evitaron hacer efectivo el derecho a la educación pública gratuita de calidad y pusieron al mercado la educación media superior y superior;

privatizaron los ejidos; y aumentaron las semanas para las jubilaciones, mismas que fueron recortadas también.

Por su parte, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, expresó que la reforma en materia de pensiones es un paso más en la dignificación del trabajo y una garantía del derecho al futuro de los mexicanos. Asimismo, aseguró que se trata de un cambio que reivindica el derecho de los trabajadores a contar con una pensión suficiente y digna para el último tramo de su vida, mismo que les había sido arrebatado anteriormente.

**Francisco Mendoza Nava**



# López Obrador firma decreto de Fondo de Pensiones para el Bienestar



El presidente López Obrador y la titular de Segob, Luisa Alcalde, muestran el documento

TANYA ACOSTA

**E**n la conmemoración del Día del Trabajo, el presidente Andrés Manuel López Obrador firmó el decreto para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, mecanismo histórico de justicia laboral que garantizará a trabajadoras y trabajadores incorporados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) el 100 por ciento del último salario al pensionarse.

La secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde Luján**, explicó en conferencia de prensa matutina, que la reforma a la Constitución entró en vigor ayer miércoles 1 de mayo y a partir del 1 de julio de este año se pagará la primera pensión digna con el complemento del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

López Obrador aclaró que el Fondo no incluye cuotas de empresarios, sino que se compone de una aportación del gobierno federal.

"¿Verdad que valió la pena aguantar el que nos insultaran diciendo, pegando de gritos, de que nos íbamos a robar las Afores? Valió la pena, ¿verdad? No fue en vano, es que cuando se lucha por la transformación tiene uno que estar preparado para pagar ciertas cuotas de humillación, no me quiero meter en lo místico, pero hay quien dijo que había que resistir", argumentó.

Asimismo, la titular de la Segob detalló que estará garantizada la pensión al 100 por ciento a quienes ganan el salario promedio registrado ante el IMSS o ISSSTE.

En mayo abrirá una ventanilla única del IMSS, Infonavit, ISSSTE y Afores, donde se brindará orientación para que las y los trabajadores y pensionados conozcan los beneficios de la reforma constitucional.

Una vez publicado el decreto en la edición vespertina del *Diario Oficial de la Federa-*

*ción*, seguirá el trabajo coordinado con el propósito de dotar de reglas operativas y viabilidad financiera al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Se suscribirá un contrato de fideicomiso con el Banco de México, institución autónoma que administrará los recursos que le sean transferidos. Además, se instalará un comité técnico del Fondo de Pensiones para el Bienestar, conformado por las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Gobernación y del Trabajo y Previsión Social, así como el IMSS, el ISSSTE y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), dependencias que deberán emitir reglas de operación y el régimen de inversión que asegure un ahorro sostenido y genere rendimientos.

Durante la segunda quincena de junio, las Afore, IMSS, ISSSTE, Infonavit, el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) y otras fuentes de financiamiento, deberán transferir recursos al Fondo de Pensiones para el Bienestar para que las y los trabajadores puedan acceder a su complemento a partir del 1 de julio.

Esa fecha, afirmó la secretaria, "pasará a la historia como el día en que las pensiones se revalorizaron, se redignificaron y que además coincide con el sexto año del inicio de la transformación de la vida pública de nuestro país".

## AMLO SE REÚNE CON

### LEGISLADORES POR

### TÉRMINO DE PERIODO

### Reconoció desempeño

### a favor de la justicia

El presidente Andrés Manuel López Obrador sostuvo un encuentro con legisladoras y legisladores.

La reunión en el Salón de la Tesorería de Palacio Nacional se llevó a cabo porque diputadas y diputados terminaron su periodo de tres años en la Cámara de Diputados.

El jefe del Ejecutivo resaltó que durante su

## Pago al 100 por ciento, a partir del 1 de julio

encargo "actuaron con lealtad al pueblo de México: siempre lucharon contra la corrupción y a favor de la justicia".

Al encuentro también asistieron senadoras y senadores.

### PRESIDENTE Y FAMILIARES DE MINEROS DAN SEGUIMIENTO A LABORES DE RESCATE

Como un acto de justicia a mineros de Pasta de Conchos y El Pinabete, ambas minas ubicadas en Coahuila, el presidente Andrés Manuel López Obrador se reunió en Palacio Nacional con las esposas y madres de los trabajadores a fin de evaluar los trabajos de rescate que llevan a cabo técnicos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En el encuentro acompañaron al mandatario: la secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde Luján**; el secretario del Trabajo y Previsión Social, **Marath Baruch Bolaños**; el director general de la Comisión Federal de Electricidad, **Manuel Bartlett**; la coordinadora nacional de Protección Civil, **Laura Velázquez Alzúa**; el director corporativo de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura de CFE, **César Fuentes Estrada**; el subgerente de Geotecnia y Materiales de la Gerencia de Estudios de Ingeniería Civil de la CFE, **César Dumas González**, y el director general de Protección Civil, **Oscar Zepeda Ramos**, así como servidores públicos de la CFE.



Luisa María Alcalde Luján







# "Un día que pasará a la historia": AMLO firma decreto para crear el Fondo de Pensiones del Bienestar



**El presidente mexicano oficializó el decreto este miércoles 1 de mayo, cinco después de que la iniciativa fuera aprobada por el Senado con el voto del oficialismo y sus aliados. "Es un día que pasará a la historia", afirmó durante el acto la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde.**

La nueva legislación establece **una reforma del sistema de pensiones mexicano** con el objetivo de que los trabajadores mexicanos que comenzaron a cotizar desde el 1997 –año que se modificó la ley del seguro social– ganando menos de 17.000 pesos (reciban la totalidad de su salario como pensión, tras su retiro laboral).

Con este nuevo esquema, que establece la creación de un fideicomiso público en el Banco de México para que **las pensiones que se paguen igualen el último salario recibido por el trabajador**, se continúan revirtiendo las políticas neoliberales implementadas en México desde la década del 90, señaló el presidente.



# Entra en vigor en México decreto sobre nuevo fondo de pensiones



**A partir del próximo 1 de julio los trabajadores se podrán jubilar con el 100 por ciento del último sueldo que perciban.**

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, firmó el decreto que crea el Fondo de Pensiones del Bienestar, documento que fue publicado la víspera en el Diario Oficial de la Federación y que entró en vigor este miércoles, en ocasión del Día Internacional de los Trabajadores.



La reforma a las pensiones, impulsada por López Obrador y aprobada por el Congreso, significa un avance en materia de protección de trabajadores en retiro. A partir del próximo 1 de julio los trabajadores se podrán jubilar con el 100 por ciento del último sueldo que perciban.

La implementación de la medida contempla publicar, en las próximas horas, las reglas de operación y de viabilidad financiera con que se contará el Fondo, cuyos recursos se colocarán en un fideicomiso público y serán administrados por el Banco de México.

La secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, valoró que la creación del Fondo "reivindica el derecho de las y los trabajadores a contar con una pensión suficiente y digna para el último tramo de su vida".



## AMLO firma decreto para crear Fondo de Pensiones para el Bienestar; pagos comenzarán el 1 de julio

La titular de la Secretaría de Gobernación detalló que el pago comenzará a partir del 1 de julio.



El presidente Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**) firmó este miércoles **1 de mayo** el **decreto** por el que se crea el **Fondo de Pensiones para el Bienestar** con el que busca entregar pensiones del 100% a una primera generación de trabajadores jubilados el próximo 1 julio.

El documento fue firmado por el mandatario federal durante su conferencia de prensa matutina desde **Palacio Nacional**, donde también estuvieron presentes la secretaria de Gobernación, Luis María Alcalde; el director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo; la titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Bertha Alcalde Luján; entre otros.

La ley que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar se oficializó este martes, previa aprobación del Congreso, y entró en vigor este 1 de mayo, en el que se conmemora el Día del Trabajo en México.



## ¿Cuándo comenzarán a retirar los recursos de las pensiones que no han sido reclamadas?

Se tiene previsto que el Fondo de Pensiones para el Bienestar entregue el primer complemento de pensión en julio de este año

Por Ale Huitron



La mañana de este 1ro de mayo el presidente Andrés Manuel López Obrador firmó el documento que formaliza la creación del **Fondo de Pensiones para el Bienestar**, esto una vez que fue publicado el día de ayer el decreto en el Diario Oficial de la Federación (DOF), y el cual entró hoy en vigor.

Esta nueva reforma tiene como objetivo que los jubilados cuyas pensiones sean **menores o iguales a 16 mil pesos** mensuales reciban un complemento para equiparar su último salario registrado, por lo que sería mediante los recursos del Fondo que se otorgarán los montos faltantes para que reciban el 100 por ciento de ese último salario.

El **Fondo de Pensiones para el Bienestar** será financiado con los recursos de aquellos jubilados de 70 y de 75 años que no hayan reclamado su pensión, por lo que ese dinero pasará a formar parte de un fideicomiso administrado por Banxico y la Consar, quienes serán los encargados de garantizar un ahorro sostenido del mismo para que genere rendimientos en el futuro.



| PERIÓDICO                      | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|--------------------------------|--------|------------|-------------|
| <b>LÓPEZ-DÓRIGA</b><br>DIGITAL | 0      | 02/05/2024 | LEGISLATIVO |

## AMLO reconoce que no serán discutidas en el Congreso las iniciativas que envió el 5 de febrero

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, reconoció que las iniciativas que envió el pasado 5 de febrero ya no serán discutidas en el Congreso, por culpa de la oposición.

En la conferencia matutina de Palacio Nacional, López Obrador indicó que dichas iniciativas serán discutidas "cuando haya condiciones" en el Congreso.

Van a quedar pendientes porque los del bloque conservador, aunque son iniciativas para beneficiar al pueblo, ya declararon que las van a bloquear", dijo.



El pasado 5 de febrero, el mandatario mexicano envió al Congreso su último paquete de reformas constitucionales de su Gobierno, compuesta de 20 iniciativas, con controvertidos cambios al sistema de pensiones, la subida del salario mínimo, la elección por voto popular de los magistrados de la Suprema Corte y la eliminación de los reguladores autónomos.

Les agradecía a los legisladores, mujeres, hombres, diputados, senadores, porque ayudaron mucho en la transformación, en todo esto que estamos viendo, en crecimiento económico, en generación de empleo, mejorar salarios, los programas del Bienestar", declaró.

<https://lopezdoriga.com/nacional/amlo-reconoce-no-sera-discutidas-congreso-iniciativas-envio-5-febrero/>



# INCONSTITUCIONAL...

## Reforma a Ley de Amparo



International Chamber of Commerce

The world business organization

EDITH ROMERO

Según expertos de la Cámara de Comercio Internacional (International Chamber of Commerce, ICC), aseguran que la reforma a la Ley de Amparo, que fue aprobada recientemente por el Congreso, vulnera los derechos humanos y violenta instrumentos internacionales firmados por México.

Por medio de un comunicado, la ICC señaló que la aprobación de la reforma, "reducirá en forma importante la vigencia y eficacia de derechos humanos frente a actos presuntamente arbitrarios de las autoridades".



Destacó que dicha reforma *viola la Convención Americana sobre Derechos Humanos*, también llamada 'Pacto de San José' y firmada en 1968 en Costa Rica para tutelar las "debidas garantías" judiciales, que son instrumentos internacionales a los que México se ha adherido.

La cámara reaccionó después de que el Congreso avaló la semana pasada cambios legales a la Ley de Amparo para prohibir que jueces otorguen suspensiones generales a leyes, normas, construcción de obras o actos de autoridades que pudie-

ran tener una repercusión social, económica o violentar derechos humanos.

La oposición en México advirtió que, una vez se promulgue la reforma, acudirá a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para interponer acciones de inconstitucionalidad y que sea el alto tribunal quien defina el uso de las suspensiones generales mediante amparos judiciales.

En este sentido, la ICC México pidió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que, "una vez que lleguen a su ámbito las acciones de inconstitucionalidad de esta reforma, vele por la seguridad jurídica de las y los mexicanos y del ecosistema económico-financiero del país".

"Tenemos la convicción de que el máximo tribunal de México velará por la defensa de la Constitución y los tratados internacionales, y pondrá un alto a esta reforma que afecta a las personas que menos tienen al eliminar, tratándose de juicios de amparo, los efectos generales de la suspensión del acto reclamado para la inconstitucionalidad de normas generales", comentó ICC.

La ICC explicó que es necesario que no solo se suspenda la aplicación de una norma o acto a quien promueve el juicio, sino que sea de forma general, para que una suspensión pueda cumplirse y se preserve la materia del juicio de amparo.

"Esta posibilidad, además, beneficia a las personas que se ven afectadas por el acto de autoridad, pero no tienen los medios para promover un juicio de amparo", abundó.

La organización denunció que la finalidad de dicha reforma es "atar de manos a los jueces para que ellos ya no sean quienes determinen cuál debe ser el alcance de la suspensión y cuándo hay una afectación del orden público y cuándo no, y que sea el legislativo quien lo decida; de manera que dicho poder se convierta en juez y parte".

**Por VIOLAR  
instrumentos  
INTERNACIONALES**

"El orden público no puede ser un pretexto para reducir legislativamente el ámbito de la suspensión como se establece en la Reforma; es el juez quien debe ponderar caso por caso las consideraciones y posibles afectaciones al orden público e interés social, tal como lo establecía el texto anterior de la Ley de Amparo", resaltó.

Los jueces contaban con la facultad de determinar en cada caso si la suspensión debe ser particular o general, lo que afectó a reformas del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, en particular de energía, y la construcción de obras, como el Tren Maya.





## Diputada Gómez del Campo condena uso electoral de medios públicos

La presidenta de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados,\* Mariana Gómez del Campo\*, expresó su más enérgica condena al uso indebido de los medios de comunicación de uso público en el actual proceso electoral.

“Es inadmisibles que instituciones como el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, bajo la dirección de Jenaro Villamil, se hayan convertido en instrumentos de propaganda partidista, comprometiendo la objetividad y la imparcialidad que deben regir la operación de los medios públicos. La orientación de Canal Once, las emisoras del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), y otros medios de comunicación bajo gestión federal hacia la difusión de narrativas partidistas y desinformación, representa una clara violación de los principios de equidad y neutralidad”, acusó.

La legisladora del PAN sostuvo que dicha actuación no solo infringe la Ley Federal de Radio y Televisión y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, sino vulnera la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la cual garantiza el derecho a la información veraz e imparcial.



Mariana Gómez del Campo, diputada del PAN, en una intervención en el Senado. | @marianagomezdelcampo

<https://tinyurl.com/5n6hdtrv>



## Condena presidencia de Comisión de Radio y Televisión en San Lázaro uso indebido de medios de comunicación públicos.

La presidenta de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, Mariana Gómez del Campo (PAN) condenó el uso indebido de los medios de comunicación de uso público en el actual proceso electoral.

En un pronunciamiento que emitió este miércoles, la legisladora enfatizó que es inadmisibles que el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, bajo la dirección de Jenaro Villamil, se hayan convertido en instrumentos de propaganda partidista.

“La orientación de Canal Once, las emisoras del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), y otros medios de comunicación bajo gestión federal hacia la difusión de narrativas partidistas y desinformación, representa una clara violación de los principios de equidad y neutralidad”, expuso Gómez del Campo.

Aseveró que esa situación infringe las normas establecidas en la Ley Federal de Radio y Televisión y en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y viola la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que garantiza el derecho a la información veraz e imparcial.



Mariana Gómez del Campo

<https://tinyurl.com/48wttyps>





## Inauguran En La Cámara De Diputados La Expo-Venta “Mercadito De Colores”

Con el fin de ayudar a detonar el emprendimiento, talento y economía de las personas integrantes de la comunidad LGTBTTIQ+, la presidenta de la Comisión de Diversidad, diputada Salma Luévano Luna (Morena), inauguró en el Palacio Legislativo de San Lázaro la expo-venta “Mercadito de colores”.

La legisladora explicó que “esta mercadita” surgió ante la necesidad de dar la visibilidad a todos los talentos que integran a este sector de la población; por ello, la relevancia de que esté presente la diversidad también en la Casa del Pueblo.

“No se termina en esta Legislatura, vamos a seguir con esta mercadita porque es importante que haya la visibilidad, que vean que existimos, ya que, además, ayuda a normalizar lo que es normal”, sostuvo.

Subrayó que esta es la Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad, por lo que este evento no es el final del movimiento, pues es el inicio de más “mercaditas de colores”.



# Diseñarán programas de empleabilidad para mujeres víctimas de violencia de género

Diseñarán programas de empleo y emprendimiento para mujeres víctimas de violencia de género.

 Editor web Maya Comunicación  1 de mayo de 2024  2 min de lectura



**CDMX a 1 de mayo, 2024.-** La Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados da un paso adelante en la protección de los derechos laborales y económicos de las mujeres víctimas de violencia de género en México. Con la aprobación de una iniciativa que busca diseñar programas de empleabilidad y emprendimiento, se pretende brindar estabilidad financiera a estas mujeres mientras enfrentan un proceso judicial contra sus agresores. Además, se avaló una enmienda para integrar a las mujeres indígenas en el Sistema Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres.



# Piden a la Corte reavivar discusión sobre la Ley de Ciencia

Dejar de lado el debate a la ley dio pauta a resoluciones de jueces que afectan amparos de científicos: Uniendo Caminos-Ciencia Plural

## Inconstitucionalidad

Isaac Torres Cruz  
@HuitzilacSoryu

A la Suprema Corte de Justicia Nacional (SCJN) se le olvidó el análisis de la revisión de inconstitucionalidad de la Ley General de Ciencia, lo que ha dado pauta a que jueces de distrito hayan realizado resoluciones y dictado sentencia negativa en amparos promovidos por investigadores nacionales.

Por ello, la red de científicos Ciencia Plural Mx y la organización de activismo legal Uniendo Caminos entregaron a la Oficialía de Partes de la SCJN una "excitativa de justicia" para pedir que el tribunal máximo delibere y ponga de nuevo en su agenda la inconstitucionalidad de la Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, aprobada en el paquete del llamado "viernes negro", hace un año, el 28 de abril.

Días después, legisladores de la oposición interpusieron los recursos para declarar la inconstitucionalidad de la legislación debido al desaseado proceso, que llegó a prácticas delirantes de parte de los partidos con mayoría en la Cámara de Diputados y el Senado.

"Ha pasado más de un año y no se ha resuelto este tema", señaló Rodrigo Cervantes en entrevista a las afueras de la SCJN, entre el desfile, música y verbena de diferentes sectores laborales que "marchaban" en torno a una concentración en el zócalo capitalino este 1 de mayo, con motivo del Día de Trabajo.

El abogado de Uniendo Caminos explicó que la Suprema Corte no ha puesto el interés necesario al tema que afecta a

investigadores de todo el país. "Ha pasado ya mucho tiempo, por lo cual incluso jueces de distrito han hecho caso omiso de un acuerdo previo que evita la emisión de resoluciones antes de resolver la inconstitucionalidad. Ya hay casos de sentencia que están afectando a los investigadores", agregó.

Se desconoce por qué la Corte ha dejado de lado esta discusión, en tanto que es de interés y relevancia para el gremio científico de todo el país. "Es por ello que promovemos este recurso, para que el tema se vuelva de nuevo parte de su mesa de trabajo".

## RECuento DE HECHOS

Tras el "viernes negro" y la puesta en vigor de la Ley General de Ciencia promovida por Cona(h)cyt, el pasado 8 mayo, se interpusieron amparos por diferentes grupos de científicos, entre ellos los de Ciencia Plura Mx y Uniendo Caminos; poco antes se habían promovido dichas acciones de inconstitucionalidad, 126 y 128, por parte de legisladores.

En agosto del año pasado, se deliberó un acuerdo por la SCJN en torno a los diversos amparos promovidos en diversos juzgados de distrito del país, "donde se ordena que no se dicten sentencias y se espere a que la SCJN resuelva las acciones de inconstitucionalidad y genere los criterios para finalizar el proceso", señala Juan Martínez, miembro de Ciencia Plural Mx.

Agregó que, ante el incumplimiento de lo anterior, algunos de los amparos interpuestos por estas organizaciones fueron sobreesidos por no reconocerse interés jurídico a las personas. "Esto generó a su vez que se dictaran sentencias a pesar del acuerdo de que se esperara la resolución de la Suprema Corte. Esto es preocupante porque entonces cuando se dicta una sentencia negativa, son afectados los derechos de los amparados, debido a que su caso fue dictaminado, lo que limita la capa de derechos que tuvieron".

Es por ello que se buscará impugnar estas sentencias basados en la existencia de este acuerdo y que se decidió a su vez entregar la excitativa de justicia, con

base en los artículos 8 y 17: "para que el órgano jurídico, en este caso la SCJN, resuelva y tener derecho a la justicia pronta, completa y justa sin sesgos", añadió Martínez.

Enfatizó que los jueces se han excedido en los tiempos impuestos por ellos mismos para resolver este tema, por lo que, de seguir avanzando los ordenamientos generará confusión en caso de que la ley sea revertida posteriormente. Es decir, si se declara efectivamente la inconstitucionalidad de la ley, habrá un caos con todas las medidas que Conahcyt aprueba día a día en temas de becas, reglamentos, SNI, Centros Públicos de Investigación y todos los cambios en el sistema que ha llevado a cabo de manera unilateral gracias a la verticalidad y a la concentración de poder y decisiones tomadas a partir de lo establecido por la Ley General de Ciencia.

El ecólogo enfatiza que, a pesar de lo que algunos jueces argumentan, este es un tema muy relevante para el país porque afecta a todas las universidades públicas y privadas, a los tecnológicos, a los centros de investigación y todas las entidades del país dedicadas a la investigación. "Por ello, es importante tener la certeza jurídica y terminar con esta ambigüedad en el futuro inmediato" •

**"Esto afecta nuestro derecho de certeza jurídica y genera ambigüedad en el futuro inmediato":  
Juan Martínez**

**"Ya hay casos de sentencia que están afectando a los investigadores":  
Rodrigo Cervantes**



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción VIII, 27 primer párrafo, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 41 primer párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/15/2024 Segunda Convocatoria**, para la **"Adquisición de Material de Grabación y Reproducción para el Canal del Congreso"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

| Número de Licitación                     | Nombre   | Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases | Acto de Presentación y Apertura de Propuestas |
|--|--|---|---|
| HCD/LXV/LPN/15/2024 Segunda Convocatoria | Adquisición de Material de Grabación y Reproducción para el Canal del Congreso | 13 de mayo de 2024, a las 17:30 horas.    | 20 de mayo de 2024, a las 17:30 horas.        |

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el Portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **08 de mayo de 2024, a las 18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **08 de mayo de 2024, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur de la Cámara de Diputados, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Pedido iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción y concluirá el 31 de diciembre de 2024.
- El Proveedor tendrá hasta 70 (setenta) días naturales contados a partir del día hábil siguiente a firma del Pedido, para llevar a cabo la entrega de los bienes, pudiendo realizar entregas parciales por concepto completo.
- El lugar y horario de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El pago se realizará en una sola exhibición en pesos mexicanos de curso legal, a la entrega y aceptación por parte del Área Requirente de la totalidad de bienes que conforman la Partida Única, conforme a lo establecido en el numeral 1.7. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CIUDAD DE MÉXICO, A 02 DE MAYO DE 2024



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción VIII, 27 primer párrafo, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 41 primer párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/15/2024 Segunda Convocatoria**, para la **"Adquisición de Material de Grabación y Reproducción para el Canal del Congreso"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

| Número de Licitación                     | Nombre   | Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases | Acto de Presentación y Apertura de Propuestas |
|--|--|---|---|
| HCD/LXV/LPN/15/2024 Segunda Convocatoria | Adquisición de Material de Grabación y Reproducción para el Canal del Congreso | 13 de mayo de 2024, a las 17:30 horas.    | 20 de mayo de 2024, a las 17:30 horas.        |

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el Portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **08 de mayo de 2024, a las 18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **08 de mayo de 2024, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur de la Cámara de Diputados, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Pedido iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción y concluirá el 31 de diciembre de 2024.
- El Proveedor tendrá hasta 70 (setenta) días naturales contados a partir del día hábil siguiente a firma del Pedido, para llevar a cabo la entrega de los bienes, pudiendo realizar entregas parciales por concepto completo.
- El lugar y horario de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El pago se realizará en una sola exhibición en pesos mexicanos de curso legal, a la entrega y aceptación por parte del Área Requirente de la totalidad de bienes que conforman la Partida Única, conforme a lo establecido en el numeral 1.7. de las Bases.

**RICARDO REYNA BARRERA**  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CIUDAD DE MÉXICO, A 02 DE MAYO DE 2024



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción VIII, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 34 segundo párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/19/2024**, para la "**Adquisición de Material de Limpieza**", que se desarrollará conforme a lo siguiente:

| Número de Licitación | Nombre                              | Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases | Acto de Presentación y Apertura de Propuestas |
|----------------------|-------------------------------------|---|---|
| HCD/LXV/LPN/19/2024  | Adquisición de Material de Limpieza | 09 de mayo de 2024, a las 10:00 horas.    | 16 de mayo de 2024, a las 10:00 horas.        |

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el Portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **06 de mayo de 2024**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **06 de mayo de 2024**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur de la Cámara de Diputados, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Pedido iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción y concluirá el día 31 de diciembre de 2024.
- El Proveedor tendrá como máximo treinta (30) días hábiles contados a partir del segundo día hábil siguiente a firma del "Pedido", para llevar a cabo la entrega de la totalidad de los bienes que integran la Partida Única, pudiendo realizar entregas parciales por concepto completo.
- El lugar y horario de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El pago se realizará en una sola exhibición en pesos mexicanos de curso legal, a la entrega y aceptación de la totalidad de bienes que conforman la Partida Única, conforme a lo establecido en el numeral 1.7. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CIUDAD DE MÉXICO, A 02 DE MAYO DE 2024



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción VIII, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 34 segundo párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/19/2024**, para la **"Adquisición de Material de Limpieza"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

| Número de Licitación | Nombre                              | Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases | Acto de Presentación y Apertura de Propuestas |
|----------------------|-------------------------------------|---|---|
| HCD/LXV/LPN/19/2024  | Adquisición de Material de Limpieza | 09 de mayo de 2024, a las 10:00 horas.    | 16 de mayo de 2024, a las 10:00 horas.        |

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el Portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **06 de mayo de 2024, a las 18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **06 de mayo de 2024, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur de la Cámara de Diputados, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Pedido iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción y concluirá el día 31 de diciembre de 2024.
- El Proveedor tendrá como máximo treinta (30) días hábiles contados a partir del segundo día hábil siguiente a firma del "Pedido", para llevar a cabo la entrega de la totalidad de los bienes que integran la Partida Única, pudiendo realizar entregas parciales por concepto completo.
- El lugar y horario de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El pago se realizará en una sola exhibición en pesos mexicanos de curso legal, a la entrega y aceptación de la totalidad de bienes que conforman la Partida Única, conforme a lo establecido en el numeral 1.7. de las Bases.

**RICARDO REYNA BARRERA**  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CIUDAD DE MÉXICO, A 02 DE MAYO DE 2024



**morena**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





## Busca Iniciativa Aumentar De 15 A 20 Días El Aguinaldo De Las Y Los Trabajadores

- La diputada García Anaya (Morena) sugiere modificar el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo

Para incrementar los días de aguinaldo al que las y los trabajadores tienen derecho y pasar de un equivalente de 15 a 20 días de salario, por lo menos, la diputada Lidia García Anaya (Morena) impulsa una iniciativa para modificar el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo.

El documento, enviado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen, precisa que, según la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet), el aguinaldo es la gratificación anual obligatoria que el patrón debe otorgar a las trabajadoras y trabajadores.

Indica que es una de las prestaciones más esperadas por la clase trabajadora; actualmente, el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo establece un pago mínimo equivalente a 15 días de salario, por lo que el aguinaldo surge como una prestación obligatoria que se brinda a este sector del país.

<https://hojaderutadigital.mx/busca-iniciativa-aumentar-de-15-a-20-dias-el-aguinaldo-de-las-y-los-trabajadores/>



# Busca iniciativa aumentar de 15 a 20 días el aguinaldo de las y los trabajadores

## Boletín No. 6658

- La diputada García Anaya (Morena) sugiere modificar el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo

Para incrementar los días de aguinaldo al que las y los trabajadores tienen derecho y pasar de un equivalente de 15 a 20 días de salario, por lo menos, la diputada Lidia García Anaya (Morena) impulsa una iniciativa para modificar el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo.

El documento, enviado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen, precisa que, según la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet), el aguinaldo es la gratificación anual obligatoria que el patrón debe otorgar a las trabajadoras y trabajadores.

Indica que es una de las prestaciones más esperadas por la clase trabajadora; actualmente, el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo establece un pago mínimo equivalente a 15 días de salario, por lo que el aguinaldo surge como una prestación obligatoria que se brinda a este sector del país.

La legislación vigente señala, además, que las y los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día 20 de diciembre, equivalente a 15 días de salario, por lo menos.

Añade que los que no hayan cumplido el año de servicio, independientemente de que se encuentren laborando o no en la fecha de liquidación del aguinaldo, tendrán derecho a que se les pague la parte proporcional del mismo, conforme al tiempo que hubieren trabajado, cualquiera que fuere éste.

La diputada García Anaya menciona que desde 1973 no se ha reformado el marco normativo con relación al aguinaldo; es decir, 50 años sin tener una modificación. Por ello, una reforma en la materia ayudaría a reducir la desigualdad, pues en muchos países hay una brecha significativa entre los salarios y los costos de vida.

Puntualiza que aumentar el aguinaldo a 20 días podría ser una medida para paliar esta desigualdad, minimizar los efectos de la inflación y proporcionar un alivio económico adicional a las y los trabajadores que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad o que tienen más responsabilidades financieras.



Asimismo, considera que el esfuerzo de la clase trabajadora mexicana debe tener una justa retribución mediante el salario y, al ser el aguinaldo parte de las prestaciones anuales, resulta primordial que se analice una reforma legal que permita incrementar el pago de este beneficio por el equivalente a 20 días de salario mínimo.

Otro aspecto a tomar en cuenta, agrega, es el efecto positivo en la productividad, ya que está demostrado que los empleados satisfechos y motivados son más productivos en su trabajo, con lo cual se fomenta un ambiente laboral positivo y se genera un mejor desempeño de las y los trabajadores.





## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Éste es el grado de estudios de Gerardo Fernández Noroña, el político que dijo adiós a la Cámara de Diputados entre lágrimas

Es conocido por sus protestas, su actitud irreverente y su estilo disruptivo que le sirvió para encarar a expresidentes y funcionarios gubernamentales, entre ellos, Genaro García Luna

Por Eduardo Marsan



*José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña* nació el 19 de marzo de 1960 en la Ciudad de México, 64 años de edad, es diputado federal de la **LVX Legislatura en el Congreso de la Unión**.

Es conocido por **sus protestas, su actitud irreverente y su estilo disruptivo** que le sirvió para **encarar a los expresidentes** Ernesto Zedillo (1994-2000), Vicente Fox (2000-2006) y Felipe Calderón (2006-2012), así como a diferentes figuras políticas y funcionarios gubernamentales como el exsecretario de seguridad, *Genaro García Luna*, entre otros.

Meses atrás contendió para ser el candidato oficial de la coalición Sigamos Haciendo Historia, conformada por Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), con miras a la **titularidad del Poder Ejecutivo**.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Beneficia fin de outsourcing

# Recauda más por reforma a la LFT

Por el contrario, hay incertidumbre y hasta temor en empresas.- expertos

VERÓNICA GASCÓN

Aunque la finalidad de la reforma en materia de subcontratación no era la recaudación, tanto el IMSS como el SAT obtuvieron beneficios.

La reforma en materia de subcontratación ha dejado una recaudación de 7 mil 200 millones de pesos anuales al IMSS, sin embargo, no ha madurado aún, advirtió un análisis de Kelly Services.

La empresa de capital humano manifestó que, a tres años de que se aprobó la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT), que prohíbe la subcontratación, aún existe confusión sobre los servicios especializados que se pueden adquirir.

Esto reduce la competitividad, afirmó Gabriel Aparicio, director general de Kelly Services.

Datos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) muestran que el SAT recaudó un billón de pesos como resultado de un incremento sostenido de retenciones netas del ISR por sueldos y salarios, derivado de la reforma en materia de outsourcing, según el informe de la Cuenta Pública 2022, tercera entrega.

“El SAT, en 2022, en su Informe Tributario y de Gestión del cuarto trimestre”, indicó que como resultado de la entrada en vigor del decre-

to en materia de subcontratación, las empresas realizaron el proceso de sustitución patronal y se observó un incremento sostenido de retenciones netas del ISR por sueldos y salarios”, dijo la Auditoría.

Además de esto, se registraron más de 115 mil millones de pesos a beneficio de los trabajadores, por medio del reparto de utilidades, según la Secretaría del Trabajo.

Aparicio destacó que las compañías aún tienen mucha incertidumbre, falta de información correcta y tal vez, miedo e inseguridad de incumplir esta ley, lo que provoca que no logren aprovechar de la mejor forma posible los beneficios de esta reforma.

Las empresas deben tener claro que lo que se prohibió fue subcontratar personal y lo que sí se permite son los servicios especializados.

“A pesar de los logros de recaudación positivos del IMSS y de la Secretaría de Hacienda, la reforma no ha logrado la madurez esperada”, afirmó.

Dijo que 2024 es el año en que las empresas deben realizar la renovación de registro en el REPSE.

“A tres años de la reforma de subcontratación de personal aún falta mucho trabajo por hacer, ya que aunado al proceso de transformación que todas las organizaciones formales en México tuvimos que afrontar, en el camino hemos identificado muchos retos y desafíos entre las organizaciones”, consideró Aparicio.



## Favorecen cambios

La reforma en materia de subcontratación significó una recaudación mayor para el SAT y el IMSS.

**1 billón de pesos** recaudó el SAT ante un incremento sostenido de retenciones netas del ISR por sueldos y salarios.

**370 millones de pesos** recaudó el IMSS por concepto de pago de créditos fiscales que realizaron 9 mil 790 contratistas para regularizar su situación y cumplir para estar inscritos en el REPSE

**6 mil 171 millones de pesos** recaudados en el IMSS estuvieron asociados a los 2.9 millones de trabajadores que fueron reconocidos por el patrón real, en 2021.

Fuente: ASF

Ilustración: LA GRUPO REFORMA







# René Gavira Segreste, ex directivo de Segalmex, enfrentará nuevo proceso penal por delincuencia organizada

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

El ex director administrativo de Seguridad Alimentaria (Segalmex), René Gavira Segreste, enfrentará un nuevo proceso penal. La Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada (Femdo), obtuvo vinculación a proceso por su presunta responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer operaciones con recursos de procedencia ilícita y peculado.

Actualmente, Gavira Segreste enfrenta tres procesos penales más por desvíos de recursos públicos que estaban destinados a la compra de leche y granos básicos,

y por autorizar la compra de bonos bursátiles, por lo cual se encuentra preso desde diciembre de 2023 en el Reclusorio Norte.

La Fiscalía General de la República (FGR) dio a conocer que el ex funcionario fue vinculado a proceso al establecer que como apoderado legal de Diconsa, SA de CV (una de las empresas que conforman Segalmex), presuntamente autorizó la suficiencia presupuestal para celebrar un convenio con una la empresa Carregín SA de CV, para la compra de azúcar, de la que no existe constancia de que haya sido entregada a Diconsa.

De acuerdo con los datos proporcionados, por la naturaleza de su cargo, René Gavira “tenía la obligación de vigilar las operaciones y movimientos efectuados por la gerencia de tesorería; y su actuar permitió la distracción de recursos pertenecientes al Estado Mexicano por la cantidad de 142 millones 440 mil 883 pesos en beneficio de dicha entidad mercantil”.

En ese contexto, elementos de la Policía Federal Ministerial (PFM), de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), cumplieron al interior del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, la orden de aprehensión por reclusión en contra de Gavira Segreste.

El juez de control determinó vincularlo a proceso y por este caso, como en los dos que ya enfrentaba, ordenar que permaneciera en prisión preventiva justificada y otorgó seis meses a la FGR para concluir la investigación complementaria.

Esta persona se encuentra vinculado a proceso en otras tres causas penales diversas (relacionadas con el asunto Segalmex), en las cuales también se le impuso la medida cautelar de prisión preventiva.

En el nuevo proceso penal, Diconsa denunció que ex servidores públicos ilícitamente otorgaron y aprobaron suficiencia presupuestal a favor de Servicios Integrales Carregín para concretar el pago de 142 millones 440 mil 883 pesos con los cuales la empresa paraestatal recibiría 3 mil 110 toneladas de azúcar.

Sin embargo, investigaciones de la Auditoría Superior de la Federación determinaron que la mercancía jamás fue recibida en las bodegas de Diconsa y tampoco se localizó documentación que amparara dicha entrega.

Por su parte, la Femdo detectó que los recursos pagados por Diconsa fueron canalizados por Carregín a personas autorizadas en sus cuentas y otras que no tienen relación alguna con la empresa.

“

*Actualmente  
enfrenta tres  
demandas más  
por desvíos de  
recursos públicos*



# ASF investiga DESFALCO en Campeonato de Voleibol de PLAYA en Tlaxcala



asignan fondos públicos para la selección de atletas mexicanos en esta disciplina en eventos internacionales, incluidos los Juegos Olímpicos.

La canalización de recursos públicos para múltiples eventos deportivos se realiza a través de la **Conade**, directamente hacia la empresa **Moveo Lab** y **World Archery México**, lo que implica que los fondos terminen en manos de una sola persona.

La investigación de la FGR se enfoca en la estructura liderada por **Ana Gabriela Guevara Espinosa**, así como en individuos clave como **Carlos Alberto Báez Olvera**, coordinador de Normatividad y Asuntos Jurídicos; **Israel Benítez Morteo**, subdirector general de Calidad para el Deporte; y **Jesús Faustino Díaz Muñoz**, director de Apoyos a Federaciones y Atletas de Alto Rendimiento.

**Merle Romero Jaimes**, coordinadora Ejecutiva de la Subdirección de Calidad para el Deporte de la Conade, ha firmado y aprobado todos los eventos "especiales" durante 2021, 2022 y 2023, sin tener la autoridad legal para hacerlo.

La inversión para el torneo de Voleibol de Playa fue de más de 81 millones de pesos

EDITH ROMERO

El pasado miércoles, se dio a conocer que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha dado inicio a una auditoría a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), sobre la organización y realización de un torneo de Voleibol de Playa en el estado de Tlaxcala. Esta pesquisa se suma a otra que fue iniciada por la Fiscalía General de la República (FGR) acerca de los recursos económicos asignados a la Conade durante 2023.

Según fuentes cercanas dentro de la ASF, la inversión para el Campeonato Mundial de Voleibol de Playa Tlaxcala 2023 fue de 81 millones 473 mil 269 pesos, mismos fondos que aún no han sido debidamente justificados por la entidad. La FGR, por su parte, investiga a la empresa **Moveo Lab SA de CV**, fundada por **Gabriel Ramos Rodríguez** en 2017 con un presupuesto inicial de 50 mil pesos. Esta empresa ha obtenido contratos millonarios con la Conade durante la administración de la titular, **Ana Gabriela Guevara**, incluido el mencionado campeonato.

Dicho evento, mismo que tuvo lugar del 5 al 15 de octubre de 2023, contó con la participación de 192 atletas de más de 30 países, marcando la primera vez que el Mundial de Voleibol de Playa se celebró fuera de Europa en muchos años. Sin embargo, según los testimonios de algunos participantes, los gastos de los atletas de otros países fueron cubiertos por sus respectivas federaciones.

Esta no es la primera vez que la Conade contrata a **Moveo Lab**, empresa a la que se le transfieren fondos directamente para la organización de eventos deportivos, sin que hasta ahora se hayan justificado adecuada-

mente los gastos o se hayan observado presupuestos inflados.

Es destacable que, mediante un proceso cuestionable en la Conade, se haya establecido la Federación de Tiro con Arco, conocida como **World Archery México**, con **Gabriel Ramos Rodríguez** como titular, a quien se le





# Hallan anomalías por 46 mdp en la gestión de *Huacho Díaz* en Bienestar

## EL DATO

Los contratos se adjudicaron entre 2020 y 2023, por renta de inmobiliario, volantes y organización de eventos.

Al estar al frente de la delegación en Yucatán, se dieron 383 contratos por adjudicación directa, varios a empresas ligadas a personas que financiaron campañas pasadas del candidato de Morena a gobernador



## YUCATÁN

# Gestión de *Huacho* Díaz en Bienestar dejó irregularidades

**Se emitieron más de 380 contratos por adjudicación directa**, muchos de ellos a cuatro compañías vinculadas a empresarios que financiaron anteriores campañas del candidato de Morena al gobierno de Yucatán

Durante la gestión de Joaquín *Huacho* Díaz Mena al frente de la delegación Yucatán de la Secretaría del Bienestar se registraron presuntas irregularidades en contrataciones por más de 46 millones de pesos, en las cuales están involucradas empresas cuyos socios han sido señalados por operaciones simuladas.

También están involucradas personas que en el pasado financiaron campañas electorales de *Huacho* Díaz, actual candidato a la gubernatura de Yucatán por Morena.

En la revisión de los 383 contratos y facturas de servicios o bienes, pagados por la delegación Bienestar entre 2020 y 2023, se detectó que todos fueron por adjudicación directa.

En diciembre de 2023, diputados federales de distintos partidos señalaron a *Huacho* Díaz por las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación, correspondientes a las cuentas públicas de 2018 a 2021. Incluso, la diputada Inés Oarea Juárez (Morena) solicitó a la FGR realizar la investigación correspondiente.

En los documentos a los que EL UNIVERSAL tuvo acceso se identificó a cinco empresas, todas constituidas entre julio de 2017 y julio de 2019, cuyos accionistas están vinculados entre sí y algunos de ellos han sido señalados por presuntas operaciones irregulares con gobiernos de otros municipios del estado.



Entre 2020 y 2023 estas cuatro empresas facturaron más de 13.6 millones de pesos a la dependencia que encabezaba Díaz Mena, por la renta de lonas, sillas y mesas utilizados en varios municipios de Yucatán para programas como pensión para personas con capacidades diferentes, así como folletos y formatos para programas de adulto mayor, según se establece en las propias facturas.

Las razones sociales involucradas en esta red son: Comercializadora Razzur, S.A. de C.V., Operadora de Negocios Terán, S.A. de C.V., Proyectos Acabados y Prefabricados CAE, S.A. de C.V., y Operadora del Sureste Valverde, S.A. de C.V.

De acuerdo con los documentos revisados, Comercializadora Razzur sumó contratos por 3.1 millones de pesos; Operadora de Negocios Terán obtuvo 4.2 millones; Proyectos Acabados y Prefabricados CAE, 1.7 millones, y Operadora del Sureste Valverde, 2.4 millones.

Los operadores de las mencionadas empresas son Andy Raúl López Sánchez, Lizetty Trinidad Alvarado Vázquez, Héctor Javier Manzanilla

Suaste y Genny Ileana Segovia Pínelo, quien además tiene contratos como persona física por un total de 2.2 millones de pesos.


### Personajes señalados

El empresario Andy Raúl López Sánchez ha sido vinculado a varias empresas que ofrecen servicios a varios municipios de Yucatán y también se le ha señalado en presuntas operaciones fiscales simuladas, debido a sus antecedentes como propietario de la compañía Servicios Bejar Peninsular, S.A. de C.V., que en 2019 recibió un oficio definitivo de inexistencia de operaciones amparadas emitido por el SAT.

En el caso de Héctor Javier Manzanilla Suaste se tiene conocimiento de que aportó más de 846 mil pesos a la campaña de Huacho Díaz en 2018, cuando el candidato intentó por primera vez ganar la gubernatura de Yucatán.

Ellos dos, junto con Lizetty Trinidad Alvarado Vázquez, Genny Ileana Segovia y Gabriela Sánchez Echeverría son accionistas, representantes legales o comisarios de las citadas empresas, además de Distribuidora Peninsular Yassari y Corporativo Peninsular Gardi. ●



| PERIÓDICO  | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|--|--------|------------|-------------|
|  EL UNIVERSAL | PP-9   | 02/05/2024 | LEGISLATIVO |



Andy Raúl López Sánchez



Lizetty Trinidad Alvarado Vázquez



Héctor Javier Mancilla Suaste



Genny Ileana Segovia Pinelo

2.2 MDP en contratos (persona física)



Gabriela Alejandra Sánchez Echeverría



**RED DE EMPRESAS CONTRATISTAS DE DELEGACIÓN BIENESTAR YUCATÁN**

